

110

San Juan de Pasto, 19 de septiembre de 2024

Señores:

**ALCALDIA MUNICIPAL DE CUMBAL**  
**POLICIA NACIONAL**

Correo Electrónico: [alcaldia@cumbal-narino.gov.co](mailto:alcaldia@cumbal-narino.gov.co) - [alcaldiaoficinajuridica@gmail.com](mailto:alcaldiaoficinajuridica@gmail.com) - [denar.gupae@policia.gov.co](mailto:denar.gupae@policia.gov.co)

Autoridades con funciones policivas y administrativas municipio de Cumbal  
La ciudad

**Asunto:** Seguimiento a “*Solicitud de hacer efectivas medidas preventivas de suspensión de actividades, con ocasión de Procesos Sancionatorios Ambientales, Ley 1333 de 2009, Artículo 13 Parágrafo 1º, y facultad de prevención Ley 2387 de 2024 Artículo 5 que modifica el artículo 2 de Ley 1333 de 2009.*”

Cordial saludo:

Por medio de la presente, desde la Subdirección de Conocimiento y Evaluación Ambiental de CORPONARIÑO, nos permitimos solicitar información de la solicitud enviada el día 16 de septiembre del presente año, en donde se requiere hacer efectivas las medidas preventivas de suspensión de actividades, con ocasión de Procesos Sancionatorios Ambientales, en el Municipio de Cumbal, informar si estas fueron realizadas o presentaron inconvenientes, solicitamos responder de manera inmediata con sus respectivos soportes.

Agradecemos su colaboración.

Anexo.

Copia de las solicitudes enviadas por correo electrónico.

Atentamente,



**PABLO ROBERTO PEREZ ANDRADE**  
Subdirector de Conocimiento y Evaluación Ambiental

Proyectó: Yesica E. Jessica Eraso.

Revisó: German B.

Aprobó: Pablo P.



**GESTIÓN DOCUMENTAL**

Original: Alcaldía de Cumbal - Policía Nacional

1ª Copia: SUBCEA

2ª Copia: Archivo central

